

PLAN DE TRABAJO

PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL SODEXO, EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INTRODUCCIÓN:

El presente plan de trabajo tiene como misión trasladar los valores y objetivos de la Sección Sindical de **Sodexo** estableciendo para ello las herramientas organizativas, de negociación y de comunicación necesarias para:

1. Mitigar los efectos de las últimas reformas laborales.
2. Paliar la nueva crisis creada por la pandemia del COVID 19
3. Fomentar la formación continua
4. Mejorar la conciliación familiar
5. Aumentar los beneficios sociales
6. Velar por la promoción profesional
7. Mitigar las desigualdades laborales
8. Concienciación e implementación de medidas en materia de igualdad.

Todo ello en sintonía con la salud laboral, física, mental y social de los trabajadores reduciendo los factores de riesgo en la medida de lo posible.

El periodo que ahora comienza es un periodo nuevo en el que para poder avanzar en nuestros objetivos se hace necesaria la creación de la Sección Sindical.

El presente y el futuro inmediato están marcados por la transformación digital, reto que supone un cambio para adaptarse a trabajar en los nuevos entornos conectados y que se ha puesto de manifiesto con la pandemia y con el uso general del Teletrabajo. Así mismo nos encontramos en un momento socialmente clave para avanzar en igualdad y mejorar las medidas de la conciliación familiar. Para que todos estos retos tengan éxito, es necesario avanzar en nuestras estrategias y métodos de trabajo y para cumplirlo, es imprescindible un extra de implicación personal por parte de todas las personas que formamos parte de esta Sección Sindical.

ORGANIZACIÓN:

- ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL:

1. PLENARIO:

El plenario está constituido por la totalidad de las afiliadas y afiliados a CCOO de Sodexo en Madrid.

Discute y aprueba los objetivos y líneas básicas de actuación establecidas para la Sección Sindical.

Elige el/la Secretario/a General de la Sección Sindical.

Elige la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.

2. COMISIÓN EJECUTIVA:

Compuesta por cinco personas entre las que se incluye la Secretaría General.

La Comisión ejecutiva se elige por el plenario de afiliados/as

Es el máximo órgano de dirección de la Sección Sindical.

Se reunirá de manera ordinaria una vez al mes, para tratar todos los temas de la actividad sindical de la Sección y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo justifique.

Tiene entre sus funciones:

- Dirigir la política sindical aprobada por el plenario, acordar la sustitución en caso de vacantes, en la Ejecutiva o la Secretaría General.
- La designación, modificación y sustitución de las diferentes secretarías.
- Elaborar la composición de los equipos de negociación.
- La toma de decisiones urgentes y relevantes frente a las distintas situaciones que se vayan presentando en la empresa.
- Control de la bolsa de horas y asignación a los delegados/as.

- ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL:

Secretaría General: se elige por el plenario de afiliadas/os.

Sus funciones serán:

- Actuar como portavoz de la Sección Sindical en las relaciones con el sindicato y con la empresa.
- Coordinar la actuación de las diversas secretarías y áreas de trabajo.
- Actuar como enlace con otras Secciones Sindicales, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.

En caso de ausencia, podrá delegar sus funciones en otro miembro de la Comisión ejecutiva durante el periodo que dure ésta.

SECRETARIAS

1. ORGANIZACIÓN

Sus funciones son:

- Sustituir al Secretario General en su ausencia.
- Coordinar junto con el resto de Secretarías tres aspectos íntimamente ligados y que consideramos esenciales: Afiliación Elecciones sindicales y Comunicación.
- La Afiliación no solo hay que potenciarla sino fidelizarla. Ello nos lleva a su vez a que en las elecciones sindicales contemos con posibles candidatos/as y con sus votos.
- Para ello es esencial una buena Comunicación del trabajo de la Sección Sindical en sus diferentes ámbitos, de las ventajas de la afiliación y dar a conocer al sindicato. Realizar visitas a la plantilla es también esencial.

2. MUJER E IGUALDAD

OBJETIVOS:

- Incluir cláusulas de género en toda la negociación colectiva que se realice en los próximos 4 años
- Formar en igualdad a todas las delegadas y todos los delegados.
- Corregir lenguaje de género en el 100 % de los documentos sindicales.
- Solicitar apertura de mesas de negociación de planes de igualdad.
- Impulsar protocolos contra el acoso laboral y sexual.
- Impulsar y vigilar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

ACCIONES:

- Impulsar la negociación del plan de igualdad en la empresa.
- Hacer el seguimiento y en su caso impulsar la renovación del plan de igualdad de la empresa.
- Se vigilará el cumplimiento del plan de igualdad aprobado en la empresa. El o la representante/es de CCOO en la comisión de igualdad informará en la reunión de la ejecutiva del cumplimiento de las medidas acordadas y en qué medida.
- Vigilancia de un uso no sexista del lenguaje en todos los documentos y comunicados de la Sección Sindical así como de los procesos de negociación en los que participemos.

3. ACCION SINDICAL Y ELECCIONES SINDICALES

OBJETIVOS:

- Defensa del empleo y de unas condiciones de trabajo dignas e igualitarias.
- Propiciar un buen clima de negociación y entendimiento con la empresa, que nos permita agotar las vías de negociación antes de judicializar los problemas.

- Firmeza y reivindicación ante los casos en que peligre el empleo o puedan verse empeoradas las condiciones de trabajo.
- Dado el aumento de plantilla que se produce con la fusión y la aparición de otras organizaciones sindicales en la empresa, trabajar para conseguir la mayoría de delegados y delegadas en la empresa y no perder representatividad en las próximas elecciones sindicales.

ACCIONES:

- Dar la mayor visibilidad posible al trabajo realizado por la sección sindical cara a la plantilla mediante comunicados, las visitas antes mencionadas, tablones etc.
- Reforzaremos el vínculo con la plantilla mejorando los canales de comunicación y respondiendo las consultas de manera continua.

4. SALUD LABORAL

OBJETIVOS:

- Solicitar a la empresa la evaluación de riesgos ergonómicos y la evaluación de riesgos psicosociales.
- Incluir cláusulas de Salud Laboral en toda la negociación colectiva.
- Participar en el Comité de Seguridad y Salud.

ACCIONES:

- Las delegadas y delegados de prevención harán seguimiento de las evaluaciones de riesgo y cumplimiento de las medidas, acudiendo a la inspección de trabajo en caso de incumplimiento o de riesgo para la salud, siempre y cuando se considere necesario.
- Activaran y conciliaran medidas internas para prevenir y eliminar situaciones de mobbing.

FORMACIÓN SINDICAL:

En coordinación con la secretaria de Organización de la Federación y de la Secretaria de Formación Federal, la Coordinadora elegirá un o una responsable de Formación que se encargara de elaborar y programar un plan de trabajo para el año que incluya formación para las y los delegados. Dicho plan tendrá dos partes diferenciadas, una que consistirá en formación conjunta de todo el grupo en la cual cada miembro se hará uno o varios de los cursos que le sean posible.

CRECIMIENTO AFILIATIVO:

El objetivo de cada año de la Sección Sindical será intentar crecer lo máximo posible. Para ello vamos a implementar una serie de acciones que han de permitir la consecución de dicho objetivo:

1. En el centro de trabajo: el área de Organización será la encargada de la coordinación y de la responsabilidad de que se efectúen las acciones con la calidad y resultados esperados.
2. Hay que dar prioridad tanto a la afiliación como a la búsqueda de personas que se quieran ir incorporando al trabajo de la Sección Sindical, así como atendiendo a la problemática que surja en el centro de trabajo.